

EXTERNO

Índice AI: AMR 53/14/97/s
9 de octubre de 1997

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 70/97 (AMR 53/01/97/s, del 14 de marzo de 1997) y su actualización (AMR 53/07/97/s, del 11 de julio) - Tortura y temor por la seguridad

VENEZUELA Félix Faría Arias, de 24 años de edad, estudiante

Amnistía Internacional siente una alarma extrema porque, por segunda vez en lo que va de año, Félix Faría Arias ha sido secuestrado y torturado. La organización siente una vez más honda preocupación por su seguridad.

El 7 de octubre de 1997, Félix Faría Arias fue secuestrado por unos individuos desconocidos y encapuchados mientras caminaba por la zona cercana a la Universidad Nacional, en la capital, Caracas. Los desconocidos lo arrastraron al interior de un todoterreno Toyota negro, similar al que se utilizó cuando fue secuestrado y torturado anteriormente, el 8 de marzo (véase AU original). En el interior del vehículo fue encapuchado, esposado e interrogado por presuntos miembros de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP). Sus atacantes le golpearon en la cabeza con la culata de sus armas y le quemaron en los brazos, más de 46 veces, con el mismo tipo de instrumento cilíndrico eléctrico utilizado cuando le torturaron en marzo. Le amenazaron con matarle la próxima vez que lo atraparan, y también le preguntaron por qué había denunciado el caso ante Amnistía Internacional.

Según los informes, los miembros de la DISIP ya habían detenido a Félix Faría Arias en ocasiones anteriores en relación con sus actividades políticas. Además, Félix Faría es uno de los testigos del homicidio de la estudiante universitaria Belinda Alvarez, muerta en la Universidad de Caracas el 3 de abril de 1991 por miembros de las fuerzas de seguridad. Félix Faría Arias resultó herido en ese mismo incidente.

Amnistía Internacional siente honda preocupación por la seguridad de Félix Faría Arias. En un caso similar ocurrido en julio de 1996, Luis Rafael Escobar Ugas fue secuestrado y torturado. Tras denunciar el incidente ante el fiscal general fue secuestrado y torturado de nuevo, por lo que se vio obligado a buscar refugio en la embajada de Costa Rica. Posteriormente dejó Venezuela por su propia seguridad.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando alarma por el segundo secuestro y tortura de Félix Faría Arias el 7 de octubre de 1997 y pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas para garantizar su seguridad, con la máxima urgencia;
- pidiendo a las autoridades que lleven a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre los sucesos del 7 de octubre de 1997 y del 8 de marzo de 1997, y que hagan comparecer a los responsables ante los tribunales;
- recordando al gobierno de Venezuela su obligación de cumplir en todos sus aspectos la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, firmada por este Estado el 15 de febrero de 1985.

LLAMAMIENTOS A:

Doctor Asdrúbal Aguiar
Secretaría de la Presidencia
Palacio de Miraflores
Caracas, Venezuela
Fax: +58 2 861 0793
Telegramas: Secretaría de la Presidencia, Caracas, Venezuela
Tratamiento: Sr. Ministro

Dr. José Guillermo Andueza
Ministro de Relaciones Exteriores
Esquina de Carmelitas a Santa Capilla
Av. Urdaneta
Caracas, Venezuela
Fax: +582 861 1967
Telegramas: Ministro de Relaciones Exteriores, Caracas, Venezuela
Tratamiento: Señor Ministro

Dr. Iván Darío Badell González
Fiscal General de la República
Esquina de Manduca a Ferrenquín
Caracas, Venezuela
Telegramas: Fiscal General, Caracas, Venezuela
Fax: + 58 2 564 7461
Tratamiento: Sr. Fiscal General

General Aníbal Rivas Ostos
Dirección de los Servicios de Inteligencia
y Prevención (DISIP)
Helicoide Roca Tarpeya
Puente Hierro
Caracas, Venezuela
Telegramas: DISIP, Caracas, Venezuela
Tratamiento: Sr. General

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

La Comisión Universitaria de Defensa de los Derechos Humanos
Facultad de Derecho
Instituto de Ciencias Penales
Sección Criminología
Universidad Central de Venezuela (UCV)
Caracas, Venezuela

y a los representantes diplomáticos de Venezuela acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 23 de noviembre de 1997.